



¿Cómo vamos?

Currículo para la justicia social: una apuesta de política pública

Dra. Maria Isabel Afanador Rodríguez

Doctora en Ciencias Pedagógicas de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.

Pensar en las transformaciones que hoy demanda la Escuela como organismo vivo, atravesado por las realidades socio históricas y culturales de una nación con enormes crisis, implica comprender que los esfuerzos educativos deben orientarse hacia importantes cambios sociales que privilegien la participación, la equidad y el reconocimiento, mismos que representan la justicia social. En este sentido, los esfuerzos para lograr transformar el currículo tradicional por uno que garantice la justicia social, implica ajustes en las comprensiones y prácticas que circulan hoy en la Escuela.

Si bien los estudios en torno al currículo son diversos, es importante delimitar su sentido para efectos del contexto de la política pública. Comprenderlo así desde una perspectiva crítica como un:

Sistema complejo que reconoce las interrelaciones entre la teoría y la práctica, la escuela y el contexto, los agentes sociales y la sociedad, para mediar entre los fines que se persiguen en la formación, los anhelos de sociedad y la manera en que la escuela y el Estado se organizan para alcanzarlos (Afanador-Rodríguez, 2019, p. 13).

La complejidad de estas interrelaciones se viene intentando tramitar desde la mesa consultiva de alto nivel, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, creada con el fin de construir acuerdos y diálogos

nacionales sobre los aprendizajes, las competencias y las habilidades que subyacen a los currículos en la Escuela y que esto se concrete en acciones y políticas públicas. La mesa involucra la participación de diversos agentes y agencias educativas del país, como lo son la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE), la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEM), una Red de Maestros de Antioquia, representantes de la Universidad Pedagógica Nacional, representantes del programa Todos a Aprender y personalidades del país como Julián de Zubiría, director del Instituto Merani.

La Universidad Pedagógica Nacional ha construido la metodología para el trabajo de la mesa, centrada en el diálogo, para volcar la mirada a la Escuela y, mediante el currículo, hacer de ella el centro para la justicia social. En palabras del viceministro de Educación preescolar, básica y media, Dr. Hernando Bayona Rodríguez, “la discusión sobre el currículo es necesaria, logrando superar el silencio que, justificado en la autonomía, se ha mantenido desde hace años” (2022).

La mesa consultiva de alto nivel sobre currículos para la justicia social, se constituye en una excusa para abrir el debate participativo sobre los currículos que se demandan en este momento socio-histórico, en comprensión de la pertinencia que se requiere para un mundo cambiante, incierto, complejo, un currículo

para leer y escribir en el mundo actual, que discuta la discriminación, que haga sensibles y críticos a las generaciones, pero que siembre la esperanza en la transformación.

De igual manera, es importante lograr comprender ¿qué se entiende como justicia social en el currículo? Para ello es necesario reconocer que la justicia social se concreta mediante acciones orientadas al reconocimiento, la equidad y la participación. La justicia social en el currículo implica que se enseñe a confrontar puntos de vista diversos, que se promueva la capacidad de aprender y desaprender en una realidad en permanente incertidumbre. En este sentido las Facultades de Educación tenemos la enorme responsabilidad de la formación de maestros en perspectiva de justicia social en el currículo para movilizar los constructos filosóficos, pedagógicos, estructurales y organizacionales: currículos que pongan en tensión las realidades sociales y las prácticas pedagógicas y didácticas. La Justicia Curricular deberá atravesar el diseño, el desarrollo y la evaluación del currículo para la formación de maestros.

Para Nussbaum (2012), la concepción de justicia social tiene como exigencia fundamental “el respeto por la dignidad humana, obliga a que los ciudadanos y las ciudadanas estén situados por encima de un umbral mínimo amplio (y específico) de capacidad en todas y cada una de las diez áreas” (p. 56). Plantea que, en su versión, el enfoque de capacidades es una teoría parcial de la justicia social que simplemente especifica un mínimo social, es decir, “proporcionar esas diez capacidades a todos los ciudadanos y ciudadanas es una condición necesaria de la justicia social” (Nussbaum, 2012, p. 61). De esta manera, posiciona las capacidades[1] y

las oportunidades como requisitos para lograrla.

Siendo la justicia social y el currículo categorías complejas, en su relacionamiento emergen otras categorías que suscitan la reflexión en profundidad: justicia educativa – justicia curricular – equidad – dignidad – oportunidades – autonomía – comunidad educativa (alcance) – pertinencia – capacidades – ciudadanía. Categorías que desde la postura crítica también conforman el entramado para comprender cómo se materializa la injusticia social en el currículo.

Al término justicia, definido por Sócrates como “ayudar a los amigos y dañar a los enemigos”, subyace una relación de pares dialécticos entre la justicia y la injusticia (Kamtekar, 2001) es por ello que al hablar de justicia social resuenan las reflexiones en torno a los factores en los que se hace evidente la injusticia. No obstante, sobre este particular solo se dejarán unos elementos para próximos acercamientos en torno al análisis de pares dialécticos que emergen en la realidad educativa de nuestro país:

educación pública/educación privada,
escuela urbana/escuela rural, sociedad de
conocimiento/industrialización y
tecnicismo, currículo/pedagogía/
evaluación, consecución de recursos/
evaluación institucional y de programas/
acreditación.

Estos son contrarios complejos que en el contexto sociohistórico y cultural de Colombia pueden leerse y escribirse desde la injusticia.

Si bien es un enorme desafío esta apuesta por currículo para la justicia social en las Facultades de Educación, es importante enunciar como reconfigurador de la esperanza algunas experiencias que ya

[1] Las diez capacidades son: 1) vida, 2) salud física, 3) integridad física, 4) sentidos, imaginación y pensamiento, 5) emociones, 6) razón práctica, 7) afiliación, 8) otras especies, 9) juego y 10) control sobre el propio entorno

circulan en nuestras Escuelas y que se acompañan desde las prácticas pedagógicas que desarrollan los estudiantes: experiencias que logran las escuelas rurales con currículos que anudan y que posibilitan la formación desde la integralidad, separándose de las fronteras de las disciplinas. Proyectos Pedagógicos Transversales, como pretexto para lograr articular la tríada pedagogía - currículo - evaluación. Las experiencias frente a la huella que los currículos han representado en la vida de mujeres afrodescendientes o indígenas que luchan por su dignidad y desarrollo. Los currículos que involucran diversos actores en el proceso formativo como bibliotecas, escenarios culturales, es decir, que logran conformar ecosistemas educativos. Diversas experiencias de las redes de maestros y las redes de directivos docentes que tramitan asuntos relacionados con la gestión curricular.

Sin duda el currículo seguirá estando en tensión al hablar de calidad educativa, al hablar de la Escuela, la Sociedad y el Estado, ya que como puente debe lograr acercar los intereses y anhelos que se erigen en un país como el nuestro que lucha de manera incansable por la justicia social.

Referencias

- Afanador-Rodríguez, M. I. (2019). Concepción teórica del diseño curricular para la formación de Licenciados en Educación Infantil [Tesis doctoral]. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.
- Kamtekar, R. (2001). Social justice and happiness in the Republic: Plato's two principles. *History of Political Thought*, 22(2), 189-220.
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.